

BARRIO GOZALO, Maximiliano. *La Embajada de España en Roma en la primera mitad del siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017, 417 pp.

El profesor Barrio Gozalo, estudioso de la historia de las instituciones eclesiásticas en la España Moderna, sobre lo que ha publicado un elevado número de trabajos, también se ha ocupado del estudio de las instituciones españolas en Roma, es decir, de las iglesias nacionales de Santiago y Montserrat y de la embajada ante la Corte romana.

La obra que reseñamos se centra en el estudio de la embajada en la primera mitad del siglo XVIII y se apoya en unas fuentes documentales de gran riqueza, pues ha exprimido la rica información que aporta la correspondencia diplomática, que se conserva fundamentalmente en el Archivo General de Simancas y en el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede (actualmente depositado en el AHN, Santa Sede), completándolo con los despachos del nuncio apostólico en Madrid, que se encuentran en el Archivo Apostólico Vaticano, sin olvidar el fondo de códices de la Embajada de España en Roma, depositado en la Biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Roma. También ha consultado una bibliografía abundante y cuidadosamente escogida que utiliza, junto con las fuentes documentales, con gran diligencia y profundidad analítica, como muestran las numerosas citas a pie de página y la soltura con que emplea el recurso a la información que obtiene de su consulta. Por otra parte, maneja las fuentes con precisión, lo que le

permite situar perfectamente la evolución del objeto de estudio. En síntesis, al completar la información obtenida en los archivos con la bibliográfica, el autor ha sabido ofrecer unos resultados que permiten disponer de un conocimiento completo de la embajada española en Roma y de las dos instituciones anejas a la misma: el *quartiere* o barrio español y la agencia de preces en la primera mitad del siglo XVIII.

Se equivoca quien piense que una monografía sobre la embajada española en Roma no tiene hoy demasiado interés, salvo para diplomáticos o para medios muy especializados, pues este libro demuestra lo contrario. No solo es un estudio riguroso, anclado en sólidas bases documentales, sino que permite, desde la atalaya romana, comprender mejor los primeros conflictivos años del reinado de Felipe V y las controversias con la Corte romana que, con más o menos intensidad, se registran hasta la firma del concordato de 1753.

La obra, que se presenta estructurada en cuatro partes, es fundamentalmente un estudio de las relaciones hispano-romanas. En la primera parte presenta un panorama general de las relaciones que facilita la comprensión de las partes siguientes. La mezcolanza de poderes del Papado había permitido a la Corte romana inmiscuirse en ámbitos temporales o mixtos, pero el gobierno español se esforzó por neutralizar las injerencias romanas, como una exigencia del poder absoluto de los monarcas. Por ello, después de describir los abusos de la curia romana y los intentos por remediarlos, se fija en la ruptura de relaciones durante la guerra de Sucesión y los intentos fallidos para suprimir los abusos,

que se plasmaron en el efímero concordato de 1717. Después de la marcha de Alberoni, la política en torno a Roma se mueve en torno a dos objetivos: la reforma de los abusos y la consecución del patronato universal, pues mientras no se solucionasen estos problemas todos los acuerdos estaban abocados a la transitoriedad, como sucedió con el concordato de 1737. Con la elección del papa Benedicto XIV (1740), la situación empezó a cambiar, porque se mostró dispuesto a solucionar las controversias, abriendo un periodo de negociación que concluyó con la firma del concordato de 1753.

La segunda parte es la más amplia y se ocupa del estudio de la embajada y los embajadores. En primer lugar, se centra en la figura del embajador y describe en varios apartados las directrices para ejercer el ministerio. Especial atención dedica al análisis de la función del embajador, que consistía en ocuparse de los negocios referentes al servicio del rey, y procurar influir en el cónclave, «porque nada importa tanto como la elección del papa». A continuación se fija en el ceremonial, pues Roma era una de las cortes más exigentes en lo referente al ceremonial, que marcaba el comportamiento del embajador desde que llegaba hasta que salía. Luego examina algunos aspectos concretos, como el palacio de la embajada, la familia del embajador y los ingresos y los gastos.

En segundo lugar, a través de la documentación diplomática que los embajadores o ministros de la embajada mantienen con el gobierno de Madrid, analiza su actuación, con la particularidad de que, a partir de la marcha del duque de Uceda en 1709,

todos son eclesiásticos y cinco cardenales: los dos Acquaviva, Bentivoglio, Belluga y Portocarrero, fenómeno que también se repite en la embajada de Francia y, en menor medida, en la del Imperio. Termina esta parte con unas palabras sobre las celebraciones y las fiestas que organizan los embajadores, pues la ciudad de Roma era un escenario magnífico para transmitir la imagen de la celebración de la Monarquía ante la Corte romana.

En la tercera parte se ocupa de la inmunidad que gozaban los embajadores en la Corte romana, donde la autoridad papal no había conseguido frenar sus reivindicaciones jurisdiccionales y seguían pretendiendo la inmunidad de sus barrios o *quartieri* (distrito en torno al palacio del embajador en el que no podía entrar la policía romana). Aunque el papa Inocencio XI (1676-1689) había abolido las jurisdicciones exentas, en los primeros años del siglo XVIII se volvieron a restablecer a la sombra de los enfrentamientos entre los imperiales y españoles, hasta el punto de que en 1725 el gobernador de Roma reconoció al representante español un barrio o franco que subsistió hasta el siglo XIX.

Y en la cuarta parte estudia la agencia de preces, cuyo titular, el agente y procurador general, estaba bajo la dependencia del embajador, pues el rey católico tenía dos representantes en Roma: el embajador representaba al rey ante el soberano de los Estados pontificios y el agente ante el romano pontífice como cabeza de la Iglesia. Es decir, si con el primero trataba los asuntos político-religiosos, el segundo tenía abiertas las puertas de los tribunales romanos, especialmente la dataría y la cancillería,

donde se tramitaban toda suerte de negocios puramente eclesiásticos. Una relación de fuentes, una bibliografía al día y un siempre utilísimo índice onomástico vienen a completar este libro que, desde el planteamiento hasta la edición, pasando por la amenidad del estilo, bien puede calificarse de modélico.

Hacía falta un libro como este para poder tener una visión general de las relaciones hispano-romanas en la primera mitad del siglo XVIII. Pero, aunque este sea uno de sus principales méritos, hay que destacar otros más. En primer lugar, la estructura coherente y bien organizada de la obra alcanza casi la perfección, pues a través de sus capítulos el lector puede conocer y seguir con facilidad las vicisitudes de las relaciones. En segundo lugar, aunque no es tarea fácil hacer un estudio histórico sobre la actitud de la Corte romana por las visiones tan opuestas que se han manifestado, el autor ha sabido mantener el equilibrio y aportar luz sobre un tema tan distorsionado por los escritos de carácter reaccionario. Y, en tercer lugar, el autor transmite las ideas y objetivos con un estilo literario directo, claro y sencillo, que no resta en modo alguno calidad erudita ni precisión historiográfica.

Por último, este gran libro, editado con el mayor cuidado por el Ministerio

de Asuntos Exteriores y de Cooperación, es un ejemplo de equilibrio empírico e interpretativo, pues, aunque su autor parte de un esquema organizativo claro, se deja entrever que ha sido lo suficientemente flexible para dejar que la rica y abundante documentación utilizada dote de lógica cronológica y factual sus resultados. No resta sino felicitar al profesor Barrio Gozalo por el trabajo realizado para que podamos conocer con más precisión las relaciones hispano-romanas en la primera mitad del siglo XVIII.

En un momento en el que se observa cierta tendencia entre los historiadores a no salir del despacho y contentarse con los documentos colgados en la web por Pares o la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, asombra el número de archivos por los que pisó el profesor Barrio Gozalo para reunir la información necesaria para escribir su libro, tanto nacionales como romanos. Con lo cual, antes de ser una síntesis, *La Embajada de España en Roma en la primera mitad del siglo XVIII* constituye una aportación científica de primer orden que viene a colmar un enorme vacío en la historiografía.

Gérard DUFOUR